

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

1º BACHILLERATO

ARTES ESCÉNICAS II



**IES BERNALDO DE QUIRÓS
MIERES DEL CAMÍN
CURSO ACADÉMICO 2025-2026**



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
1.1.- MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO	4
1.2.- COORDINACIÓN DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO	4
2.- MARCO NORMATIVO	4
3.- PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	5
4.- CONCRECIÓN DEL NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	5
4.1.- COMPETENCIAS CLAVE	5
4.2.- ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE POR CURSOS	6
4.2.1.- COMPETENCIA CIUDADANA	6
4.2.2.- CCEC. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	7
4.2.3.- CD. COMPETENCIA DIGITAL	8
4.2.4.- CE. COMPETENCIA EMPRENDEDORA	8
4.2.5.- CCL. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	9
4.2.6.- CP. COMPETENCIA PLURILINGÜE	10
4.2.7.- CPSAA. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	10
4.2.8.- STEM. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	11
5.- CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA	11
6.- ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN CON SITUACIONES DE APRENDIZAJE. ANEXO II	12
7.- INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	12
7.1.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	12
7.2.- EVALUACIÓN CONTINUA	13
7.3.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	13
7.4.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS	14
8.- METODOLOGÍA	14
9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	15



9.1.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	16
9.2.- ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	16
9.3.- ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	16
9.4.- ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	16
10.-PROGRAMAS DE REFUERZO Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN	16
10.1.- ALUMNADO QUE A FINAL DE CURSO NO HAYA ADQUIRIDO LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.....	16
10.2.- ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.....	17
10.3.- ALUMNADO REPETIDOR	17
10.4.- ALUMNADO QUE NO SUPERE UNA EVALUACIÓN	17
10.5.- ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN LA MATERIA	17
11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES	17
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	18
13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.....	19
14. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO	20
14.1.- PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN	20
14.2.- PROYECTO DE PATRIMONIO.....	24
14.3.- PROYECTO ECOHUERTO	24
ANEXO I. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Lengua y Literatura está constituido por los siguientes miembros:

- **Dña. Alba García Díaz.** Jefa de Departamento. Profesora de Lengua Castellana y Literatura en ESO y Bachillerato. Tutora en 2º Bachillerato.
- **Don José Antonio Roche Martínez.** Profesor de Lengua castellana y Literatura en ESO en horario diurno y Bachillerato en horario nocturno.
- **Doña. Ana Joana Urrutia García.** Profesora de Lengua castellana y Literatura en ESO y Bachillerato y de ARES en Bachillerato. Tutora de 1º Bachillerato.
- **Doña Zaida Morán Cotelo.** Profesora de Lengua castellana y Literatura en ESO.
- **Dña. Laura Fernández Santamaría.** Profesora de Lengua castellana y Literatura y de Literatura Dramática en Bachillerato. Tutora en 2º Bachillerato.
- **Dña. Patricia Cimadevilla Riera.** Profesora de Lengua castellana y Literatura y Taller de Competencias en ESO, de Lengua castellana y Literatura y de Literatura Universal en Bachillerato.
- **Don Miguel Mongelos García .** Profesor de Lengua castellana y Literatura y de Taller de Competencias en ESO. Tutor en 4º ESO.
- **Doña Paz García Álvarez.** Profesora de Llingua asturiana en ESO y Bachillerato. Profesora de Lengua castellana y Literatura en ESO.

1.2.- COORDINACIÓN DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO

Se realizarán reuniones semanales con presencia de todos los miembros del Departamento para tratar los asuntos relacionados con la labor docente y para llegar a acuerdos sobre la adaptación de las programaciones. En el horario está fijado el **miércoles a 7ª hora** (14:30 a 15:25h.) para reuniones presenciales. Por otra parte, se realizarán reuniones de los profesores que impartan clase en un mismo nivel, con el objetivo de coordinar las programaciones de aula y las tareas para el alumnado.

Se ha creado un equipo en la plataforma TEAMS que permitirá la realización de reuniones telemáticas. Se utilizará también para el intercambio de documentos colaborativos y otras informaciones como las actas de las reuniones celebradas.

Una reunión mensual se dedicará especialmente al **seguimiento de la programación** docente y/o **análisis de resultados** académicos del alumnado. Se analizarán los indicadores de logro de los objetivos propuestos y se plantearán medidas que se adapten al desarrollo del curso. De estas reuniones se levantará la correspondiente acta y se entregará un breve informe en Jefatura de Estudios.

2.- MARCO NORMATIVO

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria.
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Decreto 59/2022**, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.
- **Decreto 60/ 2022**, de 30 de agosto, por el que se regula ordenación y establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.
- **Resolución de 1 de diciembre de 2022**, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **Real Decreto 83/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Resolución del 6 de agosto de 2021**, por el que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
- **Circular de Inicio de Curso.**
 - **Resolución de 28 de abril de 2023**, de la Consejería de Educación para las enseñanzas de Bachillerato.
 - **Resolución de 11 de mayo de 2023**, de la Consejería de Educación para las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria.

3. PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El Proyecto Educativo de Centro establece el respeto, el **esfuerzo** individual y colectivo, la cooperación, la solidaridad, la tolerancia y la igualdad como valores y principios básicos de la comunidad educativa y de una educación para la libertad y la autonomía personal.

Estos **valores** se integrarán en los criterios de cada materia y serán prioritarios en aquellas áreas que los contemplen como saberes básicos específicos. Del mismo modo, se incorporarán como temas de especial significado en conferencias, jornadas, días conmemorativos o cualquier otra actividad complementaria y extraescolar que se programe.

Otro objetivo destacado dentro del Proyecto Educativo de Centro es atender las diferentes capacidades y necesidades educativas en el aula. La enseñanza tiene que ser **individual y personalizada**.

4.- CONCRECIÓN DEL NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

4.1.- COMPETENCIAS CLAVE

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el **Perfil de salida del alumnado** al

término de la Educación Secundaria, debe haberse alcanzado al finalizar la etapa de Bachillerato. Las **competencias clave** que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- Competencia en Comunicación Lingüística.
- Competencia Plurilingüe.
- Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería.
- Competencia Digital.
- Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender.
- Competencia Ciudadana.
- Competencia Emprendedora.
- Competencia en Conciencia y Expresión Culturales

4.2.- ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE POR CURSOS

4.2.1.- COMPETENCIA CIUDADANA

Al completar el Bachillerato, la alumna o el alumno...	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1º CURSO
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con otras personas y con el entorno.	CC1. Aplica hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollarla autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con otras personas y con el entorno.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	CC2. Aplica los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.	CC3. Reconoce y reflexiona sobre problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y respetando activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.	CC4. Reconoce las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, reflexionando sobre la huella ecológica de las acciones humanas, y mostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

4.2.2.- CCEC. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

Al completar el Bachillerato, la alumna o el alumno...	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1º CURSO
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.	CCEC1. Explica, apoya y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, reconociendo sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.	CCEC2. Identifica las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, comparando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.	CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando sus propias producciones culturales y artísticas, poniendo en valor los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.	CCEC3.2. Defiende la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.	CCEC4.1. Evalúa con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.	CCEC4.2. Organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales y económicas que ofrecen.

4.2.3.- CD. COMPETENCIA DIGITAL

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1º CURSO
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.	CD1. Realiza búsquedas avanzadas organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.	CD2. Crea contenidos digitales de forma individual o colectiva aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento los derechos de autoría digital.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	CD3. Selecciona y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital, para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Evalúa riesgos al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	CD5. Muestra interés y curiosidad por las tecnologías innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas.

4.2.4.- CE. COMPETENCIA EMPRENDEDORA

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1º CURSO
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.	CE1. Justifica necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de algunos conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal y social con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de otras personas, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.	CE2. Reconoce las fortalezas y debilidades propias y las de otras personas, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales, comparando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizando y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para el resto de las personas, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.	CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y algunas soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando ciertos conocimientos técnicos específicos y estrategias de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizando y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para el resto de las personas, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

4.2.5. - CCL. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Al completar el Bachillerato, la alumna o el alumno...	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1º CURSO
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita signada o multimodal con cierta fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa con frecuencia en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud suficientemente crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuosos con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta con cierta autonomía información procedente de diferentes fuentes valorando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y es consciente de los riesgos de manipulación y desinformación, y, frecuentemente, la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera bastante clara y rigurosa adoptando un punto de vista suficientemente creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.	CCL4. Lee con suficiente autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas a menudo en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para intentar construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, además de tratar de crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como

discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
---	--

4.2.6.- CP. COMPETENCIA PLURILINGÜE

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1º CURSO
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.	CP1. Utiliza con cierta fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.	CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias suficientes que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera bastante eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.	CP3. Conoce y valora la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, y empieza a integrarla en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

4.2.7. - CPSAA. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

Al completar el Bachillerato, la alumna o el alumno	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1º CURSO
CPSAA1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.	CPSAA1. Desarrolla el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma guiada para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.	CPSAA2. Desarrolla una personalidad progresivamente autónoma, evaluando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de otras personas, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.	CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de otras personas, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para adquirir progresivamente una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque solidario para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.	CPSAA4. Compara, analiza y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma progresivamente autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.



CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.	CPSAA5. Planifica analizando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.
---	--

4.2.8.- STEM. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...	
DESCRIPTORES OPERATIVOS	1º CURSO
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	STEM1. Diferencia y compara métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida e infiere estrategias variadas para la resolución de problemas aplicando críticamente las soluciones.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, valorando el conocimiento como motor de desarrollo planteándose hipótesis y utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.	STEM3. Plantea proyectos diseñando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, adaptándose ante la incertidumbre de acuerdo a los objetivos propuestos.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.	STEM5. Planea acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos practicando el consumo responsable para transformar su entorno de forma sostenible.

5.- CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA

El Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias establece que la materia de Artes Escénicas

La materia de **Artes Escénicas** se imparte en dos cursos, a lo largo de los cuales el currículo se desarrolla de forma progresiva. Su carácter eminentemente práctico la convierte en un espacio de experimentación y exploración colectiva, desde el que fomentar el desarrollo de la expresividad y la



creatividad, y descubrir los códigos específicos de las artes escénicas, incluidas las performativas. Esa misma naturaleza práctica invita a vincular esta materia con otras en las que también se cultivan destrezas musicales, vocales, corporales o de planificación y gestión de proyectos artísticos.

La materia está diseñada a partir de **cinco competencias específicas**, que se vinculan con los objetivos de la etapa y con las competencias clave previstas para el Bachillerato. Estas competencias específicas permiten al alumnado participar de la vida cultural de su entorno y difundir y valorar el patrimonio. Facilitan, igualmente, el enriquecimiento de su imaginario, el crecimiento de su repertorio personal de recursos, la ampliación de sus posibilidades de disfrute de las manifestaciones artísticas y la identificación de oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional ligadas a estas artes. Asimismo, favorecen el criterio estético, las habilidades de comunicación y negociación, el autoconocimiento, la creatividad, la empatía, la imaginación y el espíritu emprendedor. Los criterios de evaluación, que se desprenden directamente de dichas competencias específicas, están diseñados para comprobar su grado de consecución.

Los saberes básicos de la materia que será necesario activar para adquirir dichas competencias específicas se organizan en cinco bloques, que no deben acometerse obligatoriamente en el orden el que están presentados, sino de una manera integrada en función de las demandas que planteen las distintas situaciones de aprendizaje, facilitándose de este modo una visión global de la materia.

El primer bloque «Patrimonio escénico», atiende a las tipologías y a las tradiciones de las artes escénicas, así como a sus cambios y transformaciones a lo largo del tiempo. **El segundo bloque**, «Expresión y comunicación escénica», comprende diferentes sistemas, medios y códigos de significación escénica. **El tercer bloque**, «Interpretación», recoge los elementos relativos a la recreación y a la representación de la acción dramática. **El cuarto bloque**, «Representación y escenificación», engloba los saberes relativos al espectáculo escénico y al trabajo en grupo. Finalmente, **el bloque quinto** llamado «Recepción en las artes escénicas» se ocupa del público y de las estrategias y técnicas de análisis de manifestaciones escénicas.

Se espera que el alumnado sea capaz de poner en funcionamiento los saberes básicos en el seno de situaciones de aprendizaje donde actúe como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje. Se recomienda proponer situaciones a partir de la asunción, por parte del alumnado, de diferentes funciones en distintas manifestaciones y propuestas, de forma que se convierta en parte viva de la recreación artística. Para ello, resultará positivo que la organización de la materia se programe con vistas a la realización de una propuesta ante diferentes tipos de público y en distintos escenarios, compartiendo el disfrute artístico y enriqueciendo la vida cultural del entorno. A este respecto, resulta conveniente seleccionar piezas que se hagan eco de múltiples referencias culturales.

6.- ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN CON SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las unidades de programación se recogen en **documento ANEXO II**. En cada trimestre se diseñará, al menos, una situación de aprendizaje siguiendo modelo elaborado por el Departamento. Los ejes temáticos se adaptarán a los intereses del alumnado y, en la medida de lo posible, se inscribirán en el proyecto de formación del centro.

7.- INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.1.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 60/2022, de 30 de agosto. El profesorado aplicará la **evaluación sistemática y continua** del proceso de aprendizaje de cada alumno y alumna a lo largo del período lectivo del curso para recoger información fidedigna, cualitativa y, en su caso, cuantitativa, sobre el grado de adquisición y desarrollo de las competencias presentes en el currículo de cada materia.

Al respecto debe tenerse en cuenta que los **criterios de calificación** son la ponderación de los



criterios de evaluación. El profesorado, a partir del análisis del currículo, diseñará y utilizará de forma generalizada procedimientos e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y coherentes con el contenido, la naturaleza, la finalidad y la metodología implícita en cada uno de los criterios de evaluación. En todo caso, deberán aplicarse los principios de atención a la diversidad establecidos en el artículo 21.4 del decreto 60/2022, de 30 de agosto, así como el Diseño Universal para el Aprendizaje a que se refiere el artículo 2.2 del precitado decreto.

En cada evaluación, la calificación final (0 a 10) se obtendrá de la media aritmética de todos los criterios de evaluación trabajados. Al final de curso se observará la nota media de las tres evaluaciones. La **calificación final del curso** (0 a 10) podrá tener una mínima variación de un punto al alza o a la baja, según el grado de adquisición de los criterios de evaluación a lo largo de los tres trimestres. La nota se redondeará al alza a partir de 0,7, de modo que un alumno con una calificación de 4,7 o más superaría la materia.

7.2.- EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación será un proceso **continuo, formativo e integrador** que contribuirá a la adquisición de las competencias clave. Al respecto debe tenerse en cuenta que los criterios de calificación son la ponderación de los criterios de evaluación. En la etapa de Bachillerato, cada competencia específica será calificada con un 4,55% si tiene un solo criterio de evaluación, 9,1% si tiene dos criterios de evaluación y 13,65% si tiene tres criterios de evaluación.

Tal como establecen las normas de convivencia del centro en el apartado 3.8 (Asistencia), la evaluación es continua, pero la imposibilita el absentismo, justificado o no. Con el fin de garantizar el derecho a la evaluación de este alumnado, los Departamentos docentes especificarán en sus programaciones las medidas extraordinarias de evaluación y calificación del alumnado que no pueda ser evaluado mediante un proceso de evaluación continua por haber faltado a más de 16% de las horas lectivas, con independencia de que sean faltas justificadas o no. El profesor o profesora deberá comunicar esta circunstancia al tutor o tutora y a la familia o tutores legales, en caso del alumnado menor de edad.

El Departamento de Lengua y Literatura, para garantizar el derecho a la evaluación del alumnado que haya superado el 16% de faltas de asistencia, elaborará una prueba extraordinaria específica que se realizará al final del curso, coincidiendo con la prueba específica que realicen los alumnos que tengan que recuperar algunos criterios no superados a lo largo del curso. Esta prueba valorará la adquisición de los criterios correspondientes a las 10 competencias específicas de la materia. La prueba se considerará superada si se obtiene, al menos, una calificación de 5.

Para evaluar cada criterio de evaluación se elegirá uno o varios **instrumentos de evaluación**.

7.3.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se garantizará la coherencia entre los ajustes razonables realizados en los procesos de enseñanza-aprendizaje y los procedimientos e instrumentos de evaluación, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado.

Según lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2023, la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, se realizará atendiendo a los criterios de evaluación como referentes de la evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.3 del decreto 60/2020, de 30 de agosto. Siempre que sea necesario se adaptarán los procedimientos y los instrumentos de evaluación, los tiempos, los medios y los apoyos que aseguren la correcta evaluación de este alumnado, de acuerdo



con sus condiciones personales y las adaptaciones metodológicas que, en su caso, se hayan establecido.

7.4.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.8 del decreto 60/2022, de 30 de agosto, el alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria si no ha superado la materia en la evaluación final de curso ordinaria. Al término de la evaluación final ordinaria y con el objeto de orientar la realización de las pruebas extraordinarias, el profesor o la profesora elaborará un plan de actividades de recuperación de los aprendizajes no alcanzados por cada alumno o alumna, siguiendo los criterios establecidos en la concreción del currículo incluida en el proyecto educativo del centro y en la programación docente. Este plan se llevará a cabo en las sesiones lectivas que se desarrollen hasta la realización de las pruebas extraordinarias.

La prueba extraordinaria incluirá actividades variadas, diseñadas por los responsables de la materia en cada nivel, para valorar aquellos criterios de evaluación que el alumno o alumna no haya superado durante el curso.

La prueba se considerará superada si se obtiene, al menos, una calificación de 5.

8.- METODOLOGÍA

En la metodología de Artes Escénicas debe tenerse muy en cuenta el desempeño buscado en cada uno de los dos cursos: más centrado en la expresión individual y la representación escénica clásica en primer curso de Bachillerato, y destinado a desarrollar un espectáculo complejo, actual y colaborativo en segundo curso de Bachillerato. Resultará fundamental combinar desempeños de esta materia con otras vinculadas a ella como Literatura Dramática, Anatomía Aplicada y Educación Física, entre otras. Todos ellos íntimamente ligados, dado que la adquisición de competencias es secuencial, y basada en el aumento de la complejidad del desempeño. Además, deberán incorporarse planteamientos metodológicos coherentes con el desarrollo y adquisición de las competencias clave.

Artes Escénicas contribuye especialmente a la adquisición de la **Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales** ya que implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características. El teatro y el resto de artes escénicas se encuentran inmersos en la sociedad, en lo colectivo, porque cuando adquieren su verdadera naturaleza es en la representación de un texto mediante intérpretes y ante un público. Es por ello que el conocimiento y comprensión tanto de los distintos espectáculos escénicos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, desarrollan la capacidad e intención de expresarse y de comunicar ideas.

Además, contribuye a la consecución de la **Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)**, al ser la lectura la vía principal de acceso a la materia y la producción oral uno de sus objetivos principales, a través de actividades de expresión de las propias ideas en distintos contextos comunicativos, en los que se tendrá en cuenta, además, el uso del lenguaje no verbal y el trabajo gestual y corporal. Si a esto unimos la posibilidad de la lectura, recitación o interpretación de obras en otros idiomas, o incluso en otras variedades diacrónicas dentro de la misma lengua, la contribución de esta asignatura a la mejora de la **Competencia Plurilingüe (CP)** adquiere unas dimensiones nada desdeñables.

Por otra parte, el diseño y la realización de proyectos de creación escénica, su difusión y la distribución de tareas, necesariamente requieren un razonamiento que fomenta la **Competencia Matemática, en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)**.

En este sentido, en la materia de Artes Escénicas los alumnos deben implicarse en uno o varios proyectos, individuales o colectivos, de realización de producciones escénicas, por lo que se favorece la toma de decisiones, la planificación por etapas, la evaluación y autoevaluación. El alumnado podrá utilizar herramientas para describir o predecir el funcionamiento de sus proyectos artísticos, dado que el hecho artístico tiene, en nuestros días, un claro componente empresarial. En estas tareas se debe profundizar especialmente en cómo gestionar las dificultades que surgen para sacar adelante un



producto artístico, de modo que hagamos prevalecer el desarrollo de la **Competencia Emprendedora (CE)**.

En cuanto a la **Competencia Digital (CD)**, el uso creativo y crítico de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación es un aspecto que tiene su importancia dentro de la materia. Las artes escénicas no sólo suponen un aprendizaje de una disciplina académica, también implican la posibilidad de un desarrollo laboral, de la utilización del tiempo libre y de la participación en la sociedad, premisas que aparecen en la descripción de esta competencia. Las TIC son un medio privilegiado para demostrar, publicar y compartir el conocimiento de las artes escénicas, así como un medio para diseñar y crear las propias producciones teatrales o de cualquier otra naturaleza artística.

Finalmente, por lo que respecta a la **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)**, la mejora de la capacidad creativa y expresiva del alumnado, a través del trabajo individual y colectivo, así como la reflexión y crítica sobre las representaciones ajenas, potencian una motivación y autoconfianza que les conduce a conseguir un aprendizaje cada vez más autónomo y eficaz. El trabajo en equipo y la búsqueda del bienestar personal y colectivo contribuyen, a su vez, al desarrollo de la **Competencia Ciudadana (CC)**, asumiendo responsabilidades y organizando el trabajo, fomentando el respeto por la diversidad, la tolerancia, la no discriminación, la práctica de la empatía y los principios de igualdad y equidad social.

Para garantizar que la metodología adopta un enfoque competencial, se debe priorizar la evaluación de actividades y situaciones de aprendizaje variadas y que impliquen la puesta en práctica las diferentes destrezas comunicativas (escuchar, hablar, leer y escribir), a fin de fomentar, valorar y reconocer la creatividad, la capacidad para reflexionar críticamente y la puesta en relación de los distintos saberes adquiridos, proponiéndose el uso de diversas estrategias metodológicas, cuya combinación y elección ha de tener como referencia la realidad de cada estudiante y de cada grupo.

Así, las técnicas de **trabajo cooperativo y colaborativo** favorecen la interacción grupal, así como la autonomía y responsabilidad individual. Por su parte, el trabajo por proyectos es especialmente favorecedor para integrar las diferentes destrezas comunicativas y construir un aprendizaje significativo y contextualizado, que se puede transferir a las situaciones de la vida real. La clase invertida potencia una actitud activa y participativa en el aula por parte del alumnado, asumiendo el docente el papel de guía y facilitador del aprendizaje. Asimismo, también se sugiere tener en cuenta ciertas actuaciones educativas de éxito, como las tertulias dialógicas, especialmente recomendadas para desarrollar la empatía en nuestro alumnado y construir de forma colectiva el significado de los textos.

De todo lo expuesto se deduce que Artes Escénicas es una materia que encontrará su pleno desarrollo con propuestas metodológicas como el Aprendizaje Basado en Proyectos o el Aprendizaje Basado en Indagaciones, en las que el alumnado sea protagonista de su formación. Por otro lado, el rol del docente debe orientarse al diseño de esas situaciones de aprendizaje que favorezcan la aplicación de los conocimientos adquiridos. Además, el trabajo interdisciplinar será fundamental para aplicar saberes esenciales de otras disciplinas con un importante reflejo en la materia, por ejemplo, la aptitud vocálica.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

9.1.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Consejería dispondrá los medios y medidas necesarias para que los alumnos y las alumnas que requieran una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las competencias correspondientes. La atención del alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria se regirá por los principios de **normalización e inclusión**.

Asimismo, se fomentará la equidad e inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación del alumnado con discapacidad. Para ello se establecerán las medidas de flexibilización y alternativas metodológicas de accesibilidad y diseño universal que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

A los efectos de lo dispuesto en el presente decreto se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de



salud del alumnado.

La intervención educativa y la atención a la diversidad que desarrollen los centros docentes se ajustarán a los principios de diversidad, inclusión, normalización, aprendizaje diferenciado, contextualización, perspectiva múltiple, expectativas positivas del alumnado, sostenibilidad, e igualdad entre hombres y mujeres.

El Departamento, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa y atendiendo a los principios señalados en el artículo anterior del Decreto 60/22, podrá realizar ajustes razonables o adaptaciones curriculares y organizativas con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales.

9.2.- ALUMNADO QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Consejería establecerá las condiciones de **accesibilidad** y diseño universal de aprendizaje y los **recursos de apoyo**, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Se adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado. Al finalizar cada curso se evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos de manera individual para cada alumno o alumna. Dicha evaluación permitirá proporcionar la orientación adecuada y modificar la atención educativa prevista, así como el régimen de escolarización, que tenderá a lograr la continuidad, la progresión o la permanencia del alumnado en el más inclusivo.

9.3.- ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

La identificación del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, la **valoración** de dichas dificultades y la correspondiente **intervención**, se realizará de la forma más temprana posible y en los términos que determine la Consejería.

Con el fin de dar respuesta a las dificultades específicas de aprendizaje, se establecerán medidas de apoyo educativo, entre ellas, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas con el asesoramiento del **Departamento de Orientación**. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

9.4.- ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

La atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollará de acuerdo con los planes de actuación y programas de enriquecimiento curricular y/o ampliación curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado **desarrollar al máximo sus capacidades**, según lo que establezca la Consejería.

10.- PROGRAMAS DE REFUERZO Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN

10.1.- ALUMNADO QUE A FINAL DE CURSO NO HAYA ADQUIRIDO LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA

El alumno o alumna que no haya logrado los objetivos de la materia a lo largo de las tres evaluaciones del curso por no haber alcanzado un nivel medio en la adquisición de las competencias realizará una **prueba escrita de recuperación**. En esta prueba se incluirán distintas cuestiones que permitan recuperar los distintos criterios de evaluación no alcanzados. Se elaborará un **Plan de Trabajo Individualizado** en el que se darán las directrices adecuadas para que el alumno o alumna conozca los criterios no superados y las actividades de repaso que pueda realizar para preparar la prueba, que



se realizará antes de la evaluación ordinaria.

10.2.- ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR

Quienes promocionen sin haber superado la materia seguirán los planes de refuerzo destinados a recuperar los aprendizajes no adquiridos. Se revisará periódicamente la aplicación personalizada de cada PTI en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el curso.

En cada evaluación, el alumno o alumna realizará tareas específicas que refuercen los aprendizajes no adquiridos y una prueba escrita final. En caso de no alcanzar los objetivos previstos, al final de la tercera evaluación se realizará una prueba escrita global de recuperación con cuestiones que atiendan a los distintos criterios de evaluación del curso que no se ha superado.

10.3.- ALUMNADO REPETIDOR

A partir de los informes del curso anterior, se diseñará un Plan de Trabajo Individualizado que permita al alumnado repetidor reforzar los aprendizajes no adquiridos. Este plan se revisará periódicamente para adaptarlo a los logros que se vayan alcanzando durante el curso escolar.

10.4.- ALUMNADO QUE NO SUPERE UNA EVALUACIÓN

Cuando un alumno o alumna no haya alcanzado el grado medio de las competencias específicas de la materia, se elaborará un Plan de Trabajo Individualizado que permita al alumno o alumna superar los criterios de evaluación no alcanzados. Se le encomendarán actividades adecuadas y proporcionadas y el profesor o profesora resolverá las dudas y apoyará al alumno/a en su resolución.

10.5.- ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN LA MATERIA

Se elaborarán planes específicos de repaso cuando se detecte cualquier dificultad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se recomendarán estrategias y se elaborarán actividades adecuadas a la dificultad detectada, que se entregarán al alumno. El profesor/a resolverá las dudas y apoyará al alumno/a en su resolución para mejorar las destrezas que le permitan superar sus dificultades y alcanzar los objetivos marcados en la programación.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Los materiales y recursos didácticos se adaptarán a la diversidad y a las necesidades individuales del alumnado. Para la elaboración de materiales, se tendrán en cuenta los intereses del alumnado, de modo que se planteen continuos retos de aprendizaje de gradual complejidad.

Los miembros del Departamento trabajarán de forma cooperativa y coordinada para la elaboración de recursos didácticos. Además, se usarán los siguientes materiales:

- **Cuaderno de aula.** El alumnado archivará materiales en papel y tareas en su cuaderno de aula, que se organizará como portfolio.
- **Recursos audiovisuales.** Estos materiales se podrán proyectar o escuchar en el aula y se podrán enviar a través de internet a aquellos alumnos que no puedan asistir a clase.
- **Medios tecnológicos.** Se facilitará, en lo posible, que todos los alumnos puedan acceder a los materiales online. Se podrán utilizar materiales publicados en blog de aula y en la plataforma Teams o Aulas virtuales.
- **Obras de lectura:** En consonancia con los objetivos del PLEI, se seleccionarán lecturas



clásicas combinadas con lecturas juveniles. Dentro del proyecto de innovación, se renovarán los fondos de la biblioteca con ejemplares suficientes de los títulos propuestos para la lectura en el aula.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

DEPARTAMENTO		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
Jefa del Departamento		ALBA GARCÍA DÍAZ			
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPOS	FECHA (aproximada)	Nº alumnos (aprox.)	Nº Prof.	COSTE APROX. POR ALUMNO/A
Formación de usuarios de la Biblioteca Pública de Mieres. GUÍA DE RECURSOS EDUCATIVOS DE MIERES	1º ESO	2º TRIMESTRE	70 (EN CUATRO DÍAS)	Profesorado que imparte clase en 1º de ESO	GRATUITO
Programa <i>Toma la palabra</i> FPA, actividad “Si yo fuera Gurb”	1º y 4º ESO	octubre	20 alumnos aprox.	Dos profesores de 1º y 4º de ESO	Por confirmar
Programa <i>Toma la palabra</i> FPA, actividad “Tras lo visible”	ARES I Y II (grupos completos)	octubre	12	Ana Joana Urrutia García	Por confirmar
Taller “Viaje literario” en Laboral ciudad de la cultura.	2º ESO	8, 9 o 10 de abril	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar
Representación teatral de la obra <i>Julieta en verano</i> de Proyecto Julieta en Laboral ciudad de la cultura	3º ESO	26 de enero	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar
Visita guiada “Oviedo en la literatura”.	4º ESO	Semana del 17 de diciembre	Alumnado de 4º ESO	Profesorado de 4º ESO	Por confirmar
Junta General del Principado	2º ESO ASTURIANO	3º TRIMESTRE	Alumnado de asturiano de 2º de ESO	Paz García Álvarez y Patricia Cimadevilla	Por confirmar
Día internacional de la lengua materna	ASTURIANO	Viernes, 20 de febrero	Todos los grupos de 1º y todo el	Paz García Álvarez	GRATUITO



			alumnado de Asturiano.		
Representación teatral de la obra <i>Gasolina con capullos</i> , en el auditorio de Mieres.	ASTURIANO	2 de diciembre	27 plazas: 20 de 4º ESO (A-B-C-D) y 7 de 1º Bach. (B-C) de Asturiano.	Paz García Álvarez y Ana Joana Urrutia García.	GRATUITO
Situación de aprendizaje Viaje a Miranda de Duero	1º BTO ASTURIANO	3ª evaluación	Paz García Álvarez y Olga Copado	Alumnado de asturiano de 1º de Bachillerato	Por confirmar
Situación de aprendizaje Halloween	Todos los niveles	30 de octubre. Recreos y dos últimas horas en la biblioteca	Profesorado del Dpto. de Lengua	Todo el alumnado. Dos últimas horas: organiza alumnado de ARES I y II.	GRATUITO
Situación de aprendizaje Mes de la poesía / Día de la mujer	Por confirmar	marzo Salón de actos	Profesorado del Dpto. de Lengua	Por confirmar	GRATUITO
Situación de aprendizaje Día del libro	Por confirmar	7 de marzo Salón de actos	Profesorado del Dpto. de Lengua	Por confirmar	GRATUITO
PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN: - Teatro en centro Niemeyer (posibilidad de cambio por teatro en la Laboral). - Premios extraordinarios asturiano.					

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Según el artículo 43 del Decreto 59/2022 de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y con los resultados obtenidos por el alumnado, para lo que se establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Como consecuencia de esta evaluación, el profesorado realizará, en su caso, las modificaciones pertinentes de la programación docente para adecuarla a las necesidades y características del alumnado, especialmente cuando los resultados obtenidos se alejen significativamente del logro de los objetivos educativos.



CRITERIOS/PROCEDIMIENTOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Revisar a programación docente.	1.1. Se revisa y comprueba el seguimiento de la programación, al menos mensualmente y se actúa según proceda. Se envía copia a Jefatura de Estudios una vez al trimestre.
2. Afianzar la coordinación entre los profesores.	2.1. Los profesores comparten información y coordinan sus actuaciones, en especial entre los que comparten nivel y agrupamientos flexibles.
3. Atender las situaciones que requieren medidas de atención a la diversidad.	3.1. Se elaboran en el departamento protocolos y documentos modelo para las diferentes medidas de atención a la diversidad. 3.2. Cada profesor elabora el plan concreto para cada situación. 3.3. Se dedica una reunión mensual al seguimiento de todas las medidas llevadas a cabo.
4. Formalizar las reuniones semanales.	4.1. Se establece un orden del día para las reuniones semanales. 4.2. Se levanta acta de cada reunión.
5. Favorecer el flujo de información entre el equipo directivo, la CCP y los profesores del departamento.	5.1. Se transmite la información de la CCP en la reunión semanal más próxima. 5.2. Se trasladan las sugerencias o preguntas del departamento a la CCP cuando proceda.
6. Evaluar la práctica docente a la luz de los resultados obtenidos.	6.1. Se hace una valoración cualitativa trimestral (informe de resultados) de los resultados académicos. 6.2. Se valoran trimestralmente las diferentes medidas de atención a la diversidad. 6.3. Se revisan las decisiones adoptadas o programadas según los resultados observados.

14. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

El Departamento de Lengua castellana y Literatura ha participado en los siguientes planes, programas y proyectos del centro:

14.1.- PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN

El Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI) tiene como objetivo fundamental la mejora del nivel competencial del alumnado, especialmente en la **Competencia en Comunicación Lingüística**, mediante **actuaciones coordinadas** entre los distintos departamentos. La mejora en la comprensión



lectora, la expresión escrita y el fomento de la lectura serán los ejes principales. Para integrar estos objetivos en las programaciones docentes, se aplicarán los **criterios de evaluación** relacionados con esta Competencia Clave que se ajusten a las distintas materias de cada Departamento.

Por otra parte, se diseñarán y pondrán en práctica **situaciones de aprendizaje** y actividades competenciales que utilicen distintos espacios (biblioteca, radio, museo o huerto escolar), en torno a temas transversales como el Día de la mujer, el Día mundial de la poesía, el Día del libro o las exposiciones temporales. El PLEI se integrará con el resto de programas y proyectos del centro (Patrimonio, Ecohuerto, Bienestar, haBLE) en la consecución de objetivos comunes y elaboración de productos finales de distinta naturaleza (creación literaria, pódcast, vídeos, etc.). En la **biblioteca** se continuará la reordenación de fondos bibliográficos, especialmente en la sala de consulta, en la que tanto el profesorado como el alumnado encontrarán un espacio inclusivo e integrador para el trabajo de aula y la investigación.

LECTURAS PROPUESTAS

El profesorado de cada nivel coordinará las lecturas que se recomendarán al alumnado para la lectura guiada y autónoma. Se ha elaborado un cuadrante con los títulos de los que hay suficientes ejemplares en la biblioteca para repartir o prestar uno a cada alumno del grupo.

- 1º ESO
- “Oliver Twist”, Charles Dickens
- “Viaje al centro de la Tierra”, Julio Verne
- “Frankenstein”, Mary Shelley
- “Alicia en el país de las maravillas”, Lewis Carroll
- “El mago de Oz”, L. Frank Baum “El principito”, Antoine de Saint-Exupéry
- Antología de mitos griegos (PDF)
- “La dama del alba”, Alejandro Casona
- “Charlie y la fábrica de chocolate”
- 2º ESO
- “La dama del alba”, Alejandro Casona
- “La Odisea”, Homero
- “Los viajes de Gulliver”, Jonathan Swift
- “Antología de poesía”, VVAA
- “Diario de Ana Frank”, Ana Frank (PDF)



- “Romeo y Julieta”, William Shakespeare
- 3º ESO
- Fragmentos obras clásicas
- “El príncipe de la niebla” Carlos Ruiz Zafón
- “Eskoria” Alfredo Gómez Cerdá
- “Invisible” Eloy Moreno
- 4º ESO
- “Rimas y leyendas”, Gustavo Adolfo Bécquer (PDF)
- “Nadie nos oye” Nando López
- “La edad de la ira” Nando López
- “Campos de fresas” Jordi Sierra i Fabra
- “El pozo de la vida y otros cuentos”, Emilia Pardo Bazán (PDF)
- “Casa de muñecas”, Henrik Ibsen (PDF)
- “La casa de Bernarda Alba”, Federico García Lorca (PDF)
- “La familia de Pascual Duarte”, Camilo José Cela
- “Diario de una maestra”, Josefina Aldecoa
- “Antología de poesía social”, VVAA (PDF)
- “Veinte poemas de amor y una canción desesperada”, Pablo Neruda
- 1º BACHILLERATO
- “Cantar de mio Cid”
- “Coplas por la muerte de su padre”, Jorge Manrique (PDF)
- “Lazarillo de Tormes”, Anónimo (PDF)
- “Novelas ejemplares” (selección), Miguel de Cervantes (PDF)
- “Fuenteovejuna”, Lope de Vega (PDF)



- “La vida es sueño”, Pedro Calderón de la Barca
- “El sí de las niñas”, Leandro Fernández de Moratín (PDF)
- 2º BACHILLERATO
- Obras representativas del temario de Historia de la literatura.
- ASTURIANO
- “Momo”, Michael Ende
- “El cartafueyu d’Alquimia”, Blanca Fernández Quintana
- “Nunca vencida” de David Guardado
- “Al aldu”, VVAA
- “Colomina 36” de Nicolás Bardio
- LITERATURA CONTEMPORÁNEA
- “Invisible” Eloy Moreno
- “Campos de fresas”, Jordi Sierra i Fabra
- “Eskoria”, Alfredo Gómez Cerdá
- “Nadie nos oye” Nando López
- “El príncipe de la niebla” Carlos Ruiz Zafón
- “La versión de Eric” Nando López
- “La edad de la ira” Nando López
- “La carretera”, Cormac Mc Carthy (PDF)
- “La metamorfosis”, Franz Kafka (PDF)
- “El guardián entre el centeno”, J.D. Salinger
- “Rebelión en la granja”, George Orwell
- “Mi vida es un poema”, Javier García Rodríguez (ejemplares en biblioteca)



- “El curioso incidente del perro a medianoche”, Mark Haddon (PDF)
- “Rebeldes”, Susan E. Hinton (ejemplares y PDF)
- “La conjura de los necios”, John Kennedy Toole (PDF)

14.2.- PROYECTO DE PATRIMONIO

Se creará un grupo de trabajo como Proyecto de Formación en centros, en el que participarán miembros del Departamento de Lengua y Literatura. Además, se participará en el Proyecto de patrimonio con las actividades incluidas en varias situaciones de aprendizaje, especialmente las relacionadas con las exposiciones temporales. De este modo se contribuye a la recuperación de la actividad artística del centro tras el periodo de pandemia y se fomenta el diseño de actividades en torno a un tema interdisciplinar. Con ello se fomenta también el uso de otros espacios del centro como lugares de aprendizaje (museo, jardines...).

14.3.- PROYECTO ECOHUERTO

El proyecto nace como continuación del que se realizó en el curso anterior (Agrupación de centros). El objetivo principal es la Innovación curricular: la huerta como situación de aprendizaje capaz de aunar los intereses curriculares de los distintos departamentos en un proyecto común que va más allá del aula. Explorar la integración curricular del proyecto en las distintas asignaturas dando lugar a acciones interdisciplinares que incidan en la vida del centro y vayan más allá de las aulas. En el Departamento de Lengua se realizarán talleres de teatro ritual coincidiendo con los calendarios de siembra y recolección.